

Partido
predominante:
Hidalgo, 2013*
/ Ruling Party:
Hidalgo, 2013

* Recibido: 3 de febrero de 2015. Aceptado: 8 de marzo de 2015.

TLA-MELAU, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época,
Año 9, N° 39, octubre 2015/marzo 2016, pp. 6-31.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la predominancia del Partido Revolucionario Institucional en la elección de diputados en el estado de Hidalgo en el año 2013, a través de un enfoque de democratización y competitividad electoral. Se trata de un partido con baja competitividad electoral en el contexto de la tendencia democratizadora que subyace en el país y en el estado de Hidalgo. Se pretende aportar un esquema de interpretación de tal permanencia, contrastando el contexto de democratización política y la competitividad electoral que se registró.

PALABRAS CLAVE

Elección Hidalgo, democratización, predominancia partidista, subnacional.

ABSTRACT

This paper aims to analyze the predominance that the *Partido Revolucionario Institucional* (Institutional Revolutionary Party) had in the election of deputies in the state of Hidalgo in 2013, from a perspective of democratization and electoral competitiveness. It is a political party with low electoral competitiveness regarding the democratizing trend that underlies the country and the state of Hidalgo.

It is intended to provide an interpretation scheme of such permanence, contrasting the context of political democratization and electoral competitiveness that was recorded.

KEYWORDS

Hidalgo Election, Democratization, Party Dominance, Subnational.

* Profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrito al Centro Universitario UAEM Amecameca. (masr35@hotmail.com)

1. INTRODUCCIÓN

Las elecciones subnacionales en México son un campo muy fértil para el politólogo, dado que se encuentran vicisitudes singulares que en la mayoría de las veces no coinciden con la dinámica política en la arena nacional. En tal sentido, surge la inquietud de dibujar las diversas realidades ante los ojos de la ola democratizadora que se vive en el país y en diversas latitudes continentales.

La democratización local se compagina con la cultura política que aflora con mayor sumisión a los intereses de grupo. Entendemos *grupo* como la coalición que domina y se impone en el contexto de la política a través de procesos legales, mismos que dominan con el acuerdo de los grupos políticos menores, incluso de la oposición. Los procesos de democratización son heterogéneos entre el contexto nacional y el local.

El análisis de las elecciones de diputados en el estado de Hidalgo durante el año 2013 tiene singularidad no sólo para el estado mismo, sino para el estudioso de la ciencia política en general, y de las elecciones en particular. El estado se ubica en el centro del país, muy cerca de la Ciudad de México. En sus elecciones de diputados del año 2013, registra “carro completo” en sus dieciocho distritos electorales uninominales a favor de un partido y una coalición formada por ese partido y otro.

Lo particular del caso estriba en el reconocimiento de que un partido predomina en las elecciones a pesar de ser tiempos de pluralidad, competitividad y apertura de los derechos ciudadanos. Todo esto que caracteriza al proceso de democratización se ve envuelto en una elección donde un partido y su coalición ganan en todos los distritos uninominales.

Los resultados electorales del ámbito nacional en los tres últimos lustros registran que un partido no ha ganado por sí la totalidad de los 300 distritos uninominales. A partir de 1997 no se ha logrado una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En Hidalgo, sin embargo, como resultado de la elección de 2013, los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se han llevado 56.6% de los lugares al interior de

la Legislatura. Su coaligado, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) alcanza 13.3%. Juntos acumulan 70% al interior de la Legislatura.

Ante esta situación, se presenta este estudio, cuyo objetivo general es analizar la predominancia del Partido Revolucionario Institucional en la elección de diputados en el estado de Hidalgo desarrollada en el año 2013, a través de un enfoque de democratización y competitividad electoral.

Los objetivos particulares estriban en: 1) analizar el contexto político y la tendencia democratizadora en el estado de Hidalgo; 2) definir los elementos endógenos y exógenos de la elección de diputados locales en 2013; y 3) determinar los niveles de competitividad electoral y predominancia partidista registrados en la competencia local del año 2013 por las diputaciones locales.

Se trata de un análisis de la predominancia de un partido en el contexto de la tendencia democratizadora que subyace en el país y en el estado de Hidalgo. Se auxilia del método estadístico; al definir la competitividad y participación electoral, no deja de revisarse las asociaciones entre en el voto y las características socioeconómicas del electorado.

Pretendo probar que la baja competitividad electoral produce una predominancia de partido aun en los contextos de democratización que se impulsan tanto en el país como en lo subnacional.

Para cumplir estos propósitos, se estructura en cuatro apartados. El primero está destinado a las generalidades del estado de Hidalgo que permitan al lector ubicar el objeto de estudio como un área geopolítica. El segundo punto tiene como propósito encuadrar la temática de democratización y su aterrizaje en Hidalgo. El tercero describe los elementos endógenos y exógenos en los que se desarrolla la elección. La última parte se enfoca al análisis de los niveles de competitividad registrados y la construcción de la predominancia partidista en la elección y en el sistema político hidalguense.

2. CONTEXTO DE HIDALGO

Hidalgo se erigió como estado el 16 de enero de 1869. Durante este período, el presidente Benito Juárez mutiló al entonces Estado de México. De esa forma, disminuyó el poder económico que reservaba para sí esta última entidad. La importancia de Hidalgo radicaba en su producción minera, sobre todo en la zona de Pachuca y colindancias, con sus explotaciones de oro, plata y obsidiana,¹ las cuales le daban referencia y poder.

Hidalgo se ubica en la región centro del territorio nacional. Colinda al norte con San Luís Potosí y Veracruz; al este con Puebla; al sur con Tlaxcala

¹ Igual suerte corrió el 17 de abril de 1869 el territorio de los ingenios azucareros, también perteneciente al entonces Estado de México.

y México; al oeste con Querétaro. El total del territorio de Hidalgo es de 20 846.45 km²: 1.06% del territorio nacional (1 959 247.98 km²). Su densidad poblacional es de 127.84 habitantes por kilómetro cuadrado, superior al referente nacional que ronda los 57.33 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población de Hidalgo, según el Censo de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), es de 2 665 018 habitantes, frente a los 112 336 538 a nivel nacional. Representa 2.37% de la población nacional. Cuenta con una tasa de crecimiento de 1.7%, tres décimas arriba que el referente nacional (1.4%). La relación de hombre-mujer es de 93.2, inferior a la nacional de 95.4.

El porcentaje que se registra como población migrante es de 2.90% contra 3.30% que se reporta para el nivel nacional. A pesar de eso, Hidalgo está considerado dentro de los estados de mayor impacto emigratorio. La inmigración ronda 5.20% de la población. El porcentaje de población no nativa alcanza 15.7%.

La población económicamente activa asciende a 1 177 870 personas para el año 2013. Uno de cada seis habitantes de Hidalgo (16.6%) pertenece a la población indígena. Esta población está compuesta por 10% de náhuatl, 6.2% otomí, 0.1% tepehua, y 0.3% de otros.

Hidalgo da cobijo a la refinería de Pemex, a una termoeléctrica de la CFE, a la industria del acero, metales, textil, cementera, ladrillera, alimentos y minerales. Todo esto, por un lado, ha beneficiado para la generación de empleos; por el otro, ha generado un impacto ambiental.

También ha propiciado polos de desarrollo; por ejemplo, el complejo industrial propio de Ciudad Sahagún, la textil en Tulancingo, el cemento en Tula, los lácteos en Tizayuca y así otros. El corredor industrial con el mayor desarrollo económico se ubica entre Atitalaquia y Tula Tepeji.

El índice de desarrollo humano (IDH) para Hidalgo, en el año 2004, es de 0.7515, lo cual lo coloca en el lugar 27 de 32 entidades, sólo por encima de Veracruz, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. El IDH para ese mismo año a nivel nacional es de 0.7937. No cambia de lugar para el informe del año 2005, donde se IDH es de 0.7810. Entre el año 2000 y 2005 creció en el componente de salud y educación, pero no hay mejoría significativa en el componente de ingreso.² Para el año 2010, su IDH se ubicó en 0.7974; el promedio nacional es de 0.832 y el Distrito Federal de 0.922.³

Hidalgo, para el año 2010, fue calificado como estado con alta marginación; ocupó el sexto lugar nacional. En marginación muy alta se encuentran siete

² Cfr. PNUD, *Informe sobre desarrollo humano. México 2004*, México, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2005.

³ El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ha publicado una nueva metodología para la medición del índice de desarrollo humano donde se modifican los valores colocados en este párrafo, mismos que corresponden a la medición tradicional que venía realizando esta organización.

municipios, los cuales concentran 5.1% de la población; catorce municipios se consideran de alta marginación, lo cual equivale a 10.6% de la población estatal; 35 municipios con media marginación, 31.5% de la población; diecinueve municipios con baja marginación, 25.9%; y nueve municipios con muy baja marginación, 26.7% de la población estatal. En cuanto a los distritos electorales, dos corresponden a muy alta marginación; siete son de alta; dos, de mediana; cinco, de baja, y dos de muy baja.

Hidalgo cuenta con muy alta marginación sobre todo en el norte de la entidad en colindancia con Veracruz y San Luís Potosí, la zona conocida como huasteca. De igual forma sucede en la región otomí-tepehua, la cual colinda con Puebla. En el sur, se encuentran municipios con muy baja marginación. En el resto del estado hay marginación alta, media y baja.

En 2010, según el Coneval,⁴ 71 de 84 municipios (84.5%) tenía a más de la mitad de su población en pobreza. Los municipios más pobres en números relativos son Yahualica (17 525 personas, 90.8%), Xochiatipan (15 675 personas, 89.3%), Tepehuacán de Guerrero (24951 personas, 89.5%), Huehuetla (17 342 personas, 86.3%) y Canali (12 858 personas, 86.2%). En estos municipios, más de 85% de la población está en pobreza, lo cual equivale a 6% de la población del estado.⁵

Ahora bien, los municipios que concentran mayor número de pobres en números absolutos son Pachuca de Soto (95 952 personas, 32.3%), Huejutla de Reyes (79 502 personas, 66.7%), Tulancingo de Bravo (72 804 personas, 56.4%), Ixmiquilpan (53 760 personas, 62.1%) y Tula de Allende (51 151 personas, 42.9%). Todos ellos agrupan 24% de la población pobre en el Estado.⁶

Hidalgo guarda un contraste de realidad económica. Hay más de 4500 localidades, la mayoría con alta dispersión poblacional. Aproximadamente 90 de esas localidades cuentan con 2500 o más habitantes que concentran casi 50% de la población estatal. Cerca de tres cuartas partes de las localidades tienen menos de 500 habitantes; concentran 25% de la población estatal. En cambio, Pachuca, Tula, Tepeji y Tulancingo son las que mayor concentración urbana registran.

Las zonas de mayor marginación y pobreza están en la Huasteca Hidalguense, Valle del Mezquital y la región otomí-tepehua, integrada por los municipios de Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Acaxohitlán, Agua Blanca de Iturbide y Metepec.

A pesar de estos datos, el Coneval califica a Hidalgo como un estado con menor desigualdad, calculada con el índice de Gini. Dice que se encuentra dentro de los diez estados con menor desigualdad, con un 0.465 de Gini.

⁴ Coneval, *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Hidalgo 2012*, México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2012.

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

En resumen, dentro de la división política, el estado de Hidalgo se integra con 84 municipios y dieciocho distritos electorales uninominales para la elección local de diputados. En el contexto de las elecciones federales, cuenta con siete distritos uninominales para elegir igual número de diputados federales.

3. PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN HIDALGO

La democratización es un proceso constante de apertura de derechos políticos, civiles y sociales para los ciudadanos. Propicia la igualdad entre ellos. Es un proceso permanente porque la búsqueda de condiciones de igualdad así lo exige; por lo tanto, no es un estadio, sino un *continuum*. Esta apertura continua de derechos limita los actos arbitrarios que el gobierno va cometiendo contra los ciudadanos; estos últimos, por cuenta propia o a través de terceros, luchan por la reivindicación de sus derechos.

Un ejercicio legítimo de democratización proviene de los ciudadanos. Sin embargo, no es así en todos los casos, pues existen diferentes escenarios a través de los cuales se promueven los derechos y el reconocimiento de estos para los ciudadanos. En el caso del sistema político mexicano, donde prevaleció por mucho tiempo un partido monopolizador de la política, el acceso al poder era sólo a través de los partidos políticos; por tanto, la ideología dominante era la institucionalización de la norma gubernamental. La democratización no vino de una lucha solitaria por parte de la ciudadanía.

Ese partido casi único que monopoliza la política ha arriesgado el control del gobierno al convertirse en uno más dentro de la competencia por el poder. Sin embargo, es el mismo sistema que habilitó la competencia, con el propósito de no perder el control. Suena paradójico, pero es comprensible. El sistema, al notarse inverosímil, abre sus límites y pone a juego el poder, pero bajo las reglas que va definiendo. Éstas van contando conforme pasa el tiempo con la presencia e intervención de la oposición. Sin embargo, no ha sido suficiente su presencia ni su capacidad para detener la velocidad de aquél para hacerse y mantener el poder.

En este sentido, tiene vigencia la tesis de Samuel Huntington:⁷ el proceso en México es del orden de las transformaciones, en donde el régimen autoritario decide pasar a uno democrático. Su característica es que el gobierno autoritario es más fuerte que la oposición.

Es aquí donde recupera fortaleza el asunto de lo subnacional. En México, la democratización ha avanzado un poco, sólo un poco, con mayor rapidez y solidez en el plano federal, no así en lo local. La correlación de fuerzas es diferente. Los intereses locales y regionales son más manifiestos cuando se trata de lo inmediato, del poder que contienen.

⁷ Huntington, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.

México alentó desde el poder un proceso de liberalización en la década de los setenta y ochenta. Al final de esta última, se produjo la base para el paso a la democratización, cuando la oposición empezó a crecer no sólo en la calle, sino también en los curules del Congreso. Por supuesto, los medios jugaron un papel importante (éstos, por cierto, también pasan por el proceso de democratización). Los órganos electorales son una expresión del proceso de democratización.

El establecimiento de impulso a la democratización trae consigo la aceptación de incluir en la competencia a más actores. Por lo tanto, se alienta que se convierta esta en competitividad a partir de la equidad en las oportunidades, mismas que se van estableciendo con la participación de la oposición en el seno de la toma de decisiones y de que la coalición dominante va soltando lo que antes tenía para sí.

Una vez que hay más actores en la competencia se establece, entonces, lo que llama Sartori⁸ un sistema competitivo. En su clasificación, el partido único y el hegemónico se ubican dentro del sistema no competitivo. El partido predominante, bipartidista, pluralismo limitado, pluralismo extremo y atomización se localizan dentro del sistema competitivo.

El objeto de estudio en este trabajo es el partido predominante: la frontera entre ambos sistemas de competitividad. Por lo tanto, merece una precisión conceptual. Sartori lo diferencia del partido dominante al decir que no sólo es la cualidad de contar con una ventaja considerable de votos dejando atrás a los otros partidos (condición que pone en duda por tratarse de la credibilidad de los mismos resultados electorales). Lo más importante en su concepto de predominante es la contraposición a la hegemonía. En consecuencia, acepta la existencia de otros partidos, incluyéndolo en el pluralismo de partidos.

“El sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad de que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el Parlamento”.⁹ Hay más partidos, aunque uno es el que gana, el que cuenta con los triunfos, el posicionamiento y con la mayoría en el Congreso. Un elemento importante en este concepto es la dimensión temporal. Esto sienta la base de que se trata de un sistema competitivo que cuenta con la sensación de que puede suceder la rotación o alternancia en algún momento. Por lo tanto, se alienta la competencia y la competitividad.

“Un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras, su principal partido se ve constantemente apoyado por una mayoría

⁸ Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza, 1997.

⁹ *Ibid.* p. 249.

ganadora (la mayoría absoluta de los escaños) de los votantes”.¹⁰ Lo central de este sistema predominante es el triunfo que sostiene con la mayoría, sobre todo demostrado al interior del Congreso. No es predominante si en un distrito gana con una mayoría abrumadora pero no logra la mayoría en el Congreso; esto es lo medular del asunto. Además debe hacerlo en más de dos periodos seguidos.

Un partido obtiene la mayoría del Congreso por vía electoral. Los votos se constituyen en un elemento de referencia básico, donde el comportamiento del elector es la clave. El ciudadano dispone de diferentes alternativas de acción: votar o no votar, promover el cambio o dejar las cosas como están, votar siempre por el mismo o ser volátil. El comportamiento del elector estriba en una diversidad de factores donde el cultural es importante; se convierte en un elemento que define posicionamientos críticos, cívicos y de razón o en pasivos, clientelares y racionales (colocando la ganancia y la máxima utilidad como el referente principal). La cultura política es el grado de conciencia que tiene un ciudadano sobre la vida política y pública.

Una vez sentadas las bases conceptuales, es menester caminar por el proceso de democratización construido en Hidalgo, con el fin de establecer el entramado que permita la comprensión de los resultados de la elección de 2013.

La sociedad de Hidalgo se caracteriza por una cultura política subordinada a la hegemonía política de grupo construido con el liderazgo de Javier Rojo Gómez, quien fuera gobernador del estado en 1937.¹¹ Esa hegemonía tiene que ver con caciques, caudillos, hombres fuertes, familias que detentan el poder económico y político de generación en generación. Ante tal escenario, la cultura política se identifica con prácticas antidemocráticas y autoritarias.

La política en Hidalgo estriba en las relaciones personales, clientelismo, compadrazgo, caciquismo, acuerdos con los poderes regionales, el dominio de estos poderes en el control de la política local como punto de estabilidad y de palanca política.¹² Estas prácticas aclaman la democratización como camino de reivindicación ciudadana.

Pablo Vargas¹³ afirma que el estado de Hidalgo, desde su origen y hasta 1994, ha vivido un sistema autoritario, que ha detenido el proceso de democratización con prácticas singulares a su estilo del régimen identificadas con cacicazgos, familias burocráticas hegemónicas que se apropian del poder y

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Vargas González, Pablo, “Cultura política y elecciones en Hidalgo”, *Nueva Antropología*, vol. 11, núm. 38, México, 1990.

¹² *Idem.*

¹³ Vargas, Pablo, *Hidalgo, elecciones y reforma política 1979-2000*, México, Cámara de Diputados LVIII Legislatura - UAEH, 2002. Vargas, Pablo, *Hidalgo, elecciones y alternancia municipal*, Hidalgo, UAEH - IAPH, 2002.

definen su distribución. El mismo Pablo Vargas califica que ante una historia política como la descrita lo que sobrevino en las elecciones fue “carro completo”, por un lado, y abstencionismo por el otro.

El control de los órganos electorales ha estado en manos del gobierno,¹⁴ permitido en la Ley Electoral del Estado. No garantiza condiciones de igualdad ni pluralismo; éstas son mínimas para procesos de democratización. El proceso de democratización en Hidalgo empieza en el año 1995 con una reforma política que desea dar equilibrio al sistema político sin la necesaria pérdida del poder. Es una reforma que se diseñó desde la esfera del poder, a través de las élites que conceden aparente lugar a la oposición, a los ciudadanos, con el fin de estabilizar y democratizar, pero sin perder el control. Ejemplo contundente de esto es que no han perdido la gubernatura y conservan el control de la legislatura. Esta condición permite el dominio de la política. Aquí retoma fuerza el adagio: quien en política controla las reglas, controla la democracia.

El poder político del Estado se estructura a través de tres órganos: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Judicial recae, según el artículo 93 de la Constitución de Hidalgo, en un Tribunal Superior de Justicia, en jueces del fuero común, en un Tribunal Fiscal Administrativo y en un Tribunal Electoral. Es de los pocos estados que cuentan con la inserción de los tribunales administrativos en el poder judicial. Con ello, dan autonomía real a estos tribunales.

El ejecutivo local recae en un órgano unipersonal denominado gobernador constitucional, según el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. El Poder Legislativo se deposita, según el artículo 28 de la Constitución local, en una Cámara denominada Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Está compuesta por treinta diputados, dieciocho electos por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales, y doce por el principio de representación proporcional mediante el sistema de listas votadas en una circunscripción plurinominal.

El estado de Hidalgo se integra con 84 municipios, de los cuales Pachuca, Tulancingo, Tula y Actopan concentran 55% de la población total de la entidad. De los municipios, de conformidad con la última elección que ocurrió en el año 2011, el PRI gobierna a más de la mitad. La distribución de municipios gobernados por partido se encuentra en el cuadro 1.

¹⁴ González, Imelda, *Transición y alternancia política en el municipio de Tasquillo, Hidalgo; 10 de noviembre de 2002*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración Pública, UAEH, 2006.

CUADRO 1. Número de municipios que gobierna cada partido político	
Partido o coalición	Número de municipios
PRI	35
Juntos por Hidalgo (PRI, PVEM, Panal)	11
PRI-Panal	1
PAN	8
Hidalgo nos une (PRD-PAN)	7
PDR	7
PVEM	3
Panal	4
PT	5
Convergencia	2
Poder con Rumbo (PT-Convergencia)	1
Fuente: Elaboración propia con información de http://www.ieehidalgo.org.mx	

La reforma constitucional, en febrero del año 2011, modificó el periodo constitucional de los ayuntamientos, de 3 a 4 años, considerando que este lapso es adecuado para la consecución de los planes de desarrollo. De esta manera, Hidalgo es el primer estado que tiene considerado un periodo de cuatro años para los ayuntamientos. La lista nominal con la cual se desahogó la elección del año 2013 (7 de julio) ascendió a 1 924 368 de electores, según la base misma de resultados dada a conocer en la página del IEEH.¹⁵

El índice de desarrollo democrático es un proceso a través del cual el sistema político logra sus fines. Se respetan las normas básicas del régimen democrático y el sistema político funciona de manera adecuada. Es un buen referente para ponderar cuatro dimensiones: democracia de ciudadanos, democracia de las instituciones, desempeño en desarrollo económico y desarrollo social.¹⁶

El estado de Hidalgo está considerado en la región como un centro caracterizado por contar con elevada densidad poblacional fuera de la Ciudad de México (la cual tiene un alto desarrollo democrático). Se ubican en esta región estados como Tlaxcala, Morelos, Puebla, Hidalgo y México con desempeños inferiores. Hidalgo se ubica dentro del grupo de estados con medio desarrollo democrático. Son dieciocho entidades las que integran este grupo, 56% de la nación. Su puntaje oscila entre 6.987, el cual corresponde a Guanajuato, y 4.521 de Oaxaca.

¹⁵ Para el 14 de octubre de 2013, la lista nominal del Estado ascendía a 1 931 039 ciudadanos.

¹⁶ IDD-MEX, *Índice de Desarrollo Democrático de México 2012*, México, Konrad Adenauer Stiftung - Poli Lat - Coparmex - Colegio de México, 2012.

Hidalgo tiene una clasificación dispar en las cuatro dimensiones del índice de desarrollo democrático. Se ubica en el lugar 28 de la democracia de los ciudadanos, séptimo en democracia de las instituciones, décimo sexto en desarrollo social y vigésimo tercero en desarrollo económico. Esta situación lo posiciona en el lugar 23 a nivel nacional del índice de desarrollo democrático. Para el año 2012, Hidalgo reporta un decrecimiento de 33% con respecto al mismo índice del año 2011.

4. ELECCIÓN DE 2013

La esquematización de los elementos del proceso electoral facilita su comprensión. Por eso, es preciso describir algunos de ellos en dos dimensiones: la endógena considera la participación de los partidos políticos, el órgano electoral y el financiamiento para el mismo proceso; la exógena está dada por los factores políticos que contextualizan a la elección. Éstos incluso la pueden definir, pero está alrededor de ella. Por tanto, está comprendida por la política estatal y la conformación del grupo político de la entidad en la política nacional.

En el ambiente endógeno se puede detectar la existencia de un órgano electoral que, a pesar de ser autónomo en ley, se vislumbra la influencia del poder y de los partidos en su conformación. Nada nuevo para la política de este tipo en México. Pero esto es clave para comprender los sesgos e inestabilidades que se manifiestan en los tiempos poselectorales en el plano local.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) fue creado el 15 de noviembre de 1995 por la LV Legislatura del Estado. Se adoptó la ciudadanía del órgano electoral, además de reconocerle independencia, autonomía, profesionalismo, personalidad jurídica y patrimonio propio.¹⁷ Su integración contempla a un consejero presidente, seis consejeros electorales, un secretario general y el vocal del Registro Federal de Electores.¹⁸

El IEEH cuenta con órganos centrales y órganos desconcentrados (dieciocho: uno por cada distrito). En cada distrito se instaló un consejo distrital integrado por tres consejeros propietarios, tres consejeros suplentes, y una estructura técnica administrativa compuesta por un secretario, un coordinador de organización y uno de capacitación.

La elección de diputados locales en el 2013 inició con el proceso electoral que se inauguró en enero del mismo año. Participaron siete partidos políticos: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional

¹⁷ IEEH, *Ley Electoral del Estado de Hidalgo* (última reforma en octubre de 2012). [Consulta: 3 de septiembre, 2013]. Disponible en: http://iechidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm

¹⁸ Un consejero se incorporó al proceso a partir del 17 de enero de 2013, una vez que el Congreso Local lo nombró por resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para completar al órgano electoral.

(PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (MC) y Partido Nueva Alianza (Panal).

Además, hubo una coalición parcial. Existió un convenio de alianza electoral entre el PRI y el PVEM para seis distritos de los dieciocho que componen al Estado. En el distrito 1, 2 y 16, con candidatos del PRI; en el distrito 3, 5 y 7, con candidatos del PVEM. La alianza o coalición electoral se denominó “Hidalgo Avanza”, y se signó a través de un convenio presentado al IEEH.

El financiamiento público para los partidos políticos en este proceso se integró con tres rubros:¹⁹ uno destinado a las actividades ordinarias el cual sumó 26 390 944 pesos; actividades especiales como cultura y edición, 527 818 pesos; y el que se derivó para conseguir el voto a 39 586 417 pesos. Su distribución por partido puede apreciarse en el cuadro 2.

Es momento de precisar que el financiamiento en Hidalgo se hace tomando como referencia la elección de diputados próxima anterior. Existen rangos que categorizan los porcentajes en los cuales se puede ubicar el triunfo de los partidos políticos. En el cuadro 2 se puede notar que algunos partidos coinciden en su financiamiento, debido a que pertenecen al mismo rango de triunfos.

Partido	Financiamiento por actividad general 2013	Financiamiento por actividades especiales 2013	Financiamiento por actividad electoral 2013
PAN	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
PRI	\$6 047 157.60	\$120 943.15	\$9 070 736.40
PRD	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
PT	\$2 062 368.00	\$41 247.36	\$3 093 552.00
PVEM	\$2 859 325.92	\$57 186.52	\$4 288 988.88
PC	\$2 062 368.00	\$41 247.36	\$3 093 552.00
PANAL	\$4 453 241.76	\$89 064.84	\$6 679 862.64
Total	\$26 390 944.80	\$527 818.90	\$39 586 417.20

Fuente: Elaboración propia con información de <http://www.ieehidalgo.org.mx>

¹⁹ IEEH, *Financiamiento público 2013. Por actividad genera*. [Consulta: 3 de septiembre, 2013]. Disponible en: http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm

IEEH, *Financiamiento público 2013. Por actividad electoral diputados locales*. [Consulta: 3 de septiembre, 2013]. Disponible en: http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm

IEEH, *Financiamiento público 2013. Para actividades de educación y capacitación, investigación socioeconómica y política así como tareas editoriales, de conformidad con las reformas y adiciones realizadas a la ley electoral de fecha 16 de octubre de 2012*. [Consulta: 3 de septiembre, 2013]. Disponible en: http://ieehidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm

En el cuadro 2 se nota que el PRI contó con más financiamiento debido a que en el anterior proceso obtuvo 27.75% de la votación, seguido del PAN, el cual logró 18.97%; Panal, 18.43%; PRD, 17.91%; PVEM, 9.34%; MC, 3.92%, y PT, 3.69%. El PRI registró esa votación porque participó en coalición con el PVEM y el Panal, con los cuales reparte porcentajes de sus triunfos.

La dimensión endógena, entonces, establece las condiciones institucionales de competencia pero con ciertas limitaciones: un órgano electoral integrado con cierta dirección gubernamental y un financiamiento público equitativo de forma legal pero favorable al partido predominante.

Esta elección tiene como antesala la elección de 2010, a través de la cual se renovó al titular del poder ejecutivo estatal. En este proceso se unió la oposición en una coalición integrada por el PAN, PRD y Convergencia, con el nombre de “Hidalgo nos Une”, a través de la cual se abanderó a Xóchitl Gálvez, contra el candidato de la coalición “Unidos Contigo”, conformada por PRI, PVEM y Panal.

También en el 2010 hubo elecciones para diputados, donde la alianza “Unidos Contigo” obtuvo el triunfo en quince de los dieciocho distritos. Los restantes fueron para la coalición opositora. La “Alianza nos Une” obtuvo el triunfo en tres distritos electorales; “Alianza Unidos Contigo”, en diez; y el PRI sólo cinco distritos. De esa manera se conformó la LXI Legislatura con tres diputados para el PAN; quince para el PRI; cinco para el Panal; cuatro para el PRD; y uno para cada uno de PT, PVEM y MC, como se puede apreciar en el cuadro 3.²⁰

El PRI no ha perdido la legislatura, pues la LX Legislatura también estuvo compuesta por su triunfo mayoritario. De esta suerte, cuando menos en las dos legislaturas anteriores a la que se analiza en el presente capítulo han sido mayoritarias para el PRI. Por ello se establece el primer elemento condicionante para denominarlo partido predominante.

En el cuadro 3 puede observarse que no sólo ha sido en las dos legislaturas anteriores la mayoría del PRI, sino que no ha perdido nunca esa mayoría.²¹ De igual manera, puede notarse que la pluralidad empezó en 1996, año que tiene como referencia el impulso decidido en la democratización de los órganos electorales. Antes de 1996 puede afirmarse que se trataba de un sistema con características más hegemónicas; a partir de entonces se define un formato predominante.

²⁰ Galindo Castro, Adrián, “Elecciones en Hidalgo: la expectativa del cambio”, *El Cotidiano*, 165, enero-febrero, 2011.

²¹ Vargas, Pablo, *Hidalgo 2013. Elecciones de congreso local en el continuismo político dominante*, Ponencia en el XXIV Congreso Nacional de Estudios Electorales, federalismo electoral: Experiencias locales, celebrado del 6 al 8 de noviembre de 2013 en Zacatecas, Zacatecas. [Consulta: 6 de noviembre, 2013]. Disponible en: <http://somec.org.mx/Congreso/verPonencia.php?p=236>

Cuadro 3. Representación partidista en la Legislatura Hidalguense							
AÑO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	Panal	MC
1981	1 (6.2%)	15 (93.7%)					
1984	1 (5.9%)	15 (89.2%)			1		
1987	1 (5.9%)	15 (88.2%)	1 (5.9%)				
1990	1 (5.9%)	15 (88.2%)	1 (5.9%)				
1993	2 (9.0%)	17 (77.3%)	3 (13.6%)				
1996	4 (14.8%)	18 (66.7%)	4 (14.8%)	1 (3.7%)			
1999	7 (25.9%)	16 (59.3%)	3 (11.1%)	1 (3.7%)			
2002	4 (13.8%)	18 (62.0%)	7 (24.1%)				
2005	3 (10.3%)	21 (72.4%)	4 (13.8%)	1 (3.4%)			
2008	3 (10.0%)	19 (63.3%)	4 (13.3%)		1 (3.3%)	3 (10.0%)	
2010	3 (10.0%)	15 (50.0%)	4 (13.3%)	1 (3.3%)	1 (3.3%)	5 (16.6%)	1 (3.3%)

Fuente: Vargas, Pablo, *op. cit.*

Estas victorias se deben en parte a la disciplina que se ha logrado en el partido y al grupo político “Hidalgo”, el cual ha logrado el alineamiento de los diversos grupos internos del partido con el propósito de sumar hacia el control del poder. Ese grupo no sólo debe ubicarse en la coyuntura de la elección presidencial del año 2012, cuando el PRI regresó a la presidencia de la república, sino que ha existido en Hidalgo, ha conservando el poder y ha organizando la política local.

Otro fenómeno importante en las elecciones de diputados es la cuestión de la participación y abstencionismo. Se distingue lo segundo en los procesos electorales para diputados locales. Podrá verse en el cuadro 4 que, a partir de que hemos definido como el inicio de la democratización de los órganos electorales, el nivel de abstencionismo se promedia en 57%. Además, en 1999 hubo menor abstencionismo. La etapa anterior a 1996 se aprecia menor abstencionismo, pero no se puede asegurar que esto haya sido así necesariamente, pues los datos en ese entonces no son de confiar debido a las diferentes manipulaciones para dar la imagen de que la población asistía a votar y legitimar al sistema.

Los niveles de abstencionismo no son iguales para todo Hidalgo. Se nota que hay mayor participación en las zonas más marginadas. ¿Los electores de esas poblaciones marginadas participan más en política? ¿Se llega a mayor manipulación de los datos en esas zonas marginadas por estar más retiradas, dispersas y con menor vigilancia?

Cuadro 4. Nivel de abstencionismo en las elecciones para diputados locales en Hidalgo	
Año	Porcentaje de abstencionismo
1979	34.80
1981	43.18
1984	40.14
1987	42.10
1990	62.40
1993	40.50
1996	60.24
1999	48.62
2002	63.02
2005	55.04
2008	62.61
2010	52.27
2013	60.28

Fuente: Vargas, Pablo, *op. cit.*

Ante esta situación, se puede afirmar que hay una constante en el antecedente de la elección de 2013, los triunfos del PRI y los altos niveles de abstencionismo.

El nivel de participación en la elección del año 2013 es igual a 60.28%. Los distritos donde la abstención fue menor a 50% son el 9, 10, 13, 15 y 17. Se trata de aquellos de las zonas marginadas. El 9, 15 y 17 han sido una constante de participación alta: las cabeceras San Agustín Metzquitlán, Mulango y Jacala, respectivamente. La zona marginada del norte y este son las que registran mayor participación. Se repite el patrón de que o la marginación produce mayor interés por la política, o bien, es el lugar en donde más se manipula la necesidad de las personas.

Los distritos con más alto abstencionismo son el 5 y el 12 con más de 70% de no participación, ubicados en el sur, en la colindancia con el Estado de México, dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

5. ¿COMPETITIVIDAD O PREDOMINANCIA?

En la elección celebrada el 7 de julio de 2013 en el estado de Hidalgo ganó en doce distritos el PRI; en seis, la alianza “Hidalgo Avanza” (PRI-PVEM). Pero según el convenio de la misma, tres son del PRI y tres del PVEM. Por lo tanto, el PRI ganó en quince distritos y el PVEM en tres. De esta suerte, no está impedido el PRI para obtener diputados por representación proporcional según la ley electoral del estado, la cual establece no otorgar diputados por representación proporcional al partido que haya ganado en dieciocho distritos electorales, la totalidad de los mismos.

La elección arroja que quince diputados del PRI y tres del PVEM se eligen por el principio de mayoría relativa. La asignación de diputados por representación proporcional, según el artículo 248 de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, corresponde a los partidos que hayan registrado por sí o en coalición candidatos en cuando menos doce distritos, y haber alcanzado cuando menos 3% de la votación total emitida.

En ese sentido, es menester precisar que una vez hecha la distribución de los votos obtenidos por la coalición, los resultados de la votación son los siguientes:²²

- A) PAN 81 561 votos (10.67%)
- B) PRI 335 003 votos (43.83%)
- C) PRD 94 388 votos (12.35%)
- D) PT 20 444 votos (2.675)
- E) PVEM 38 753 votos (5.07%)
- F) MC 12 189 votos (1.59)
- g) Panal 146 097 votos (19.11%)
- h) Votos válidos 728 435
- i) Votos nulos 35 807

En consecuencia, el PT y MC no alcanzan el umbral de 3%; por lo tanto, no fueron merecedores de diputados por representación proporcional.

El artículo 249 de la ley citada dice que el procedimiento para la asignación de diputados por representación proporcional se atenderá conforme: a) porcentaje mínimo; b) cociente de distribución; c) cociente rectificado; y d) resto mayor. Por lo tanto, y atendiendo a la votación, a los partidos PAN, PRI, PRD, PVEM y Panal corresponde un diputado a cada uno por el método de porcentaje mínimo. Por este procedimiento se acumulan cinco diputados asignados.

A continuación, por cociente de distribución, se le asigna otro diputado al PRI porque ya no puede recibir más, ha llegado al límite de diecisiete. Posteriormente, distribuye el resto de la votación entre los seis diputados por repartir y aplica también el resto mayor. De tal suerte, a cada partido le tocan en total:

- A) PAN, un diputado por porcentaje mínimos, y uno por cociente rectificado. Total, dos diputados.
- B) PRI, un diputado por porcentaje mínimo, uno por cociente de distribución. Total, dos diputados.

²² Se consideraron los datos y resultados consignados en IEEH, *Dictamen que se presenta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional en base a los resultados obtenidos en la elección del siete de julio del presente año*, 2013. [Consulta: 23 de septiembre, 2013]. Disponible en: http://icchidalgo.org.mx/2013_dip/index.htm
La variación con el cómputo definitivo una vez sancionado por el Tribunal Electoral no dista significativamente de estos datos.

- c) PRD, un diputado por porcentaje mínimo, uno por cociente rectificado y uno por resto mayor. Total, tres diputados.
- d) PVEM, un diputado por porcentaje mínimo.
- e) Panal, un diputado por porcentaje mínimo, dos por cociente rectificado, uno por resto mayor. Total, cuatro diputados.

Entonces, la cámara se integra con dos (6.6%) diputados para el PAN; diecisiete (56.6%) para el PRI; tres (10.0%) para el PRD; cuatro (13.3%) para el PVEM; y cuatro (13.3%) para Panal. Conforme a los resultados electorales consignados en la página del IEEH, se procede a la estimación de la competitividad²³ propia de esta elección.

La competitividad electoral refiere a un grado de organización que manifiestan las fuerzas políticas al disputarse el poder en una contienda de sufragios, basada en el equilibrio de oportunidades y reglas justas que favorecen la incertidumbre del resultado antes de concluida la jornada.²⁴

En el presente documento se hace referencia a la que centra su medición en los resultados. La competitividad se expresa en la competencia en diferentes niveles; esto es lo que hace la diferencia. La competitividad alta existe cuando los resultados guardan poco margen de victoria entre el primero y el segundo lugar. La competitividad mediana estriba en un margen de victoria medio. La baja competitividad se expresa cuando hay un alto margen de victoria.²⁵ Los márgenes de victoria son directamente proporcionales a la incertidumbre que se percibe en el proceso electoral con respecto al triunfador.

Para lograr la mayor precisión en la medición de la competitividad, se construye un dato electoral a partir del uso de tres indicadores: a) la medición y estimación del número de partidos, b) el formato de partido que se construye en la contienda, y c) el margen de victoria. Estos indicadores son resultado de un análisis bivariado y acumulativo.

El algoritmo que se utiliza para el cálculo del número de partidos (NP) es una adecuación hecha al de Molinar,²⁶ el cual se resume de la siguiente manera:²⁷

²³ La competitividad electoral es la competencia, la rivalidad que se revela en la designación de personas para desempeñarse en determinados cargos públicos como presidente municipal, regidor, síndico, diputado, senador, gobernador o presidente de la república. Esa rivalidad se manifiesta entre los partidos políticos que postulan candidatos para los cargos en juego.

²⁴ Cfr. Sánchez Ramos, Miguel Ángel, "Competitividad electoral en el Estado de México 1990-2006, factores que intervienen en su explicación", *Espacios Públicos, Revista de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México*, México, UAEM, 2007. Sánchez Ramos, Miguel Ángel, *La democratización en el ámbito municipal en México: el caso de los estados de México y Morelos*, México, IIEEM, 2008.

²⁵ *Idem*.

²⁶ Molinar Horcasitas, Juan, "Counting the number of parties: an alternative index", *The American Political Science Review*, vol. 85, núm. 4, pp.1383-1391, 1991.

²⁷ En esta simplificación, el resultado de la sumatoria de las proporciones de todos los partidos elevadas al cuadrado se vuelve a elevar al cuadrado, que no es lo mismo que elevar a la cuarta potencia cada proporción, porque se refiere al cuadrado de la sumatoria.

$$NP = 1 + \frac{(\sum P_i^2 - P_i^2)}{(\sum P_i^2)^2}$$

Donde:

NP = Número de partidos

$\sum P_i^2$ = la sumatoria de las proporciones que cada partido obtiene elevadas al cuadrado

P_i^2 = es la proporción de votos del partido ganador elevada al cuadrado

El valor que se obtiene de este algoritmo se interpreta de forma integral. El número entero se refiere al número de partidos que tienen presencia real en el sistema, mientras que la fracción es la parte de un partido que componen el resto de los actores que no llegan a acumular entre todos el equivalente de un partido. Con este valor del NP se localiza el formato de partido que se facilita aplicando el cuadro número 5.²⁸

Cuadro 5. Formato de partido y Número de partidos					
Condición/NP	Menor a 1.3	1.3 a 1.74	1.75 a 1.99	2.0 a 2.4	2.5 y más
				Multipartidista	Multipartidista
A+B* < 80%				Multipartidista	
A+B > 80%				Bipartidismo	
A-B < 20%			Bipartidismo		
A-B > 20%			Partido y medio		
A-B < 20%		Partido y medio			
A-B > 20%		Dominante			
	Muy dominante				
Fuente: Sánchez Ramos, Miguel Ángel, <i>op. cit.</i> , 2008, p. 39.					
*A y B son respectivamente el porcentaje de votos de primero y segundo lugar					

²⁸ En este cuadro se puede observar que si el NP está entre 2.5 o más, se trata de un formato multipartidista. Si se localiza el NP entre 2 y 2.4 y la suma de la proporción de votos del primero y segundo lugar es menor al 0.80 (80%), entonces es multipartidista el formato de partidos. Es bipartidista cuando el NP está entre 2 y 2.4 pero la suma de las proporciones de los dos primeros lugares es mayor a 0.80 (80%). También es bipartidismo cuando el NP se ubica entre 1.75 y 1.99 pero la diferencia entre el primero y el segundo lugar en proporciones resta menos de 0.20 (20%). Hay partido y medio si el NP está entre 1.75 y 1.99 con una diferencia entre las proporciones mayor a 0.20 (20%). También hay partido y medio si el NP es de 1.3 a 1.74 con una diferencia de los lugares en menos de 0.20. Se dice que el formato es dominante si el NP está entre el 1.3 y 1.74 con una diferencia entre los dos primeros lugares de más de 0.20 (20%). Es muy dominante si es menor el NP a 1.3.

Los formatos de alta competitividad están asociados a los de multipartidismo y bipartidismo. Los de baja competitividad se asocian con el dominante y muy dominante.

Por último, el nivel de competitividad se obtiene aplicando el cuadro 6. Ésta se aplica interceptando la información del NP y del margen de victoria (MV). Así hay alta competitividad si el NP es mayor a 1.5 con un MV menor a 0.10 (10%). También hay alta competitividad si el NP es mayor a 2 y el MV está entre 0.10 y el 0.20 (10 y 20%). Hay mediana competitividad si el NP está entre 1.5 y 2 con MV de entre 0.10 y 0.20. También la mediana competitividad puede estar cuando el NP es mayor al 2 y el MV fluctúa entre el 0.20 y el 0.30. La nula competitividad está cuando el NP está entre 1 y 1.5 con un MV entre el 0.20 y el 0.30. Asimismo, la baja competitividad puede estar cuando el NP es inferior al 1.5 y el MV es mayor al 0.30 (30%).

Cuadro 6. Nivel de competitividad					
MV NP	de 1 a 1.5	de 1.5 a 2	de 2 a 2.5	de 2.5 a 3	más de 3
< 10					Alta
10 < mv < 20					
20 < mv < 30		Mediana			
> 30	Nula				

Fuente: Sánchez Ramos, Miguel Ángel, *op. cit.*, 2008, p. 40.

Con esta metodología se llevó a cabo la estimación para cada elección de diputados locales de Hidalgo 2013. Los resultados de dicha aplicación, considerando que la elección de diputados locales por distrito se registró en las dieciocho circunscripciones locales a favor del PRI y de su alianza con el PVEM, se presentan a continuación.

CUADRO 7. Nivel de competitividad en la elección de diputados hidalguenses 2013					
DTTO	NP	A+B*	A-B*	Formato	Competitividad
1	1,49150772	0,73906884	0,35933271	Dominante	Nula
2	1,53556395	0,7218489	0,35623622	Dominante	Nula
3	1,89134905	0,72858264	0,23796442	partido y medio	Mediana
4	1,577194	0,75768519	0,31332709	Dominante	Nula
5	1,71682732	0,66071808	0,3246229	Dominante	Nula
6	1,02936414	0,87256567	0,72441303	Muy dominante	Nula
7	1,7521834	0,6558918	0,3294806	partido y medio	Nula
8	1,61814816	0,79665559	0,27376996	Dominante	Mediana
9	1,62877031	0,76576622	0,314769	Dominante	Nula
10	1,78010477	0,72172546	0,26923455	partido y medio	Mediana
11	1,47833035	0,82493691	0,31579275	Dominante	Nula
12	1,63634999	0,84309296	0,24474366	Dominante	Mediana
13	2,00838922	0,74326475	0,18975181	bipartidismo	Alta
14	1,82835142	0,78246466	0,22135637	partido y medio	Mediana
15	1,86545132	0,66416973	0,29204857	partido y medio	Mediana
16	2,17926448	0,67705032	0,20502101	multipartidista	Alta
17	1,87544313	0,80546025	0,18913789	bipartidismo	Mediana
18	1,52799003	0,90489198	0,26535173	Dominante	Mediana
ESTATAL	1,61109743	0,72579197	0,31783755	Dominante	Nula

*A y B son las proporciones del primer lugar y del segundo lugar respectivamente
Fuente: Elaboración propia con base en datos de la elección consultados en www.ieehidalgo.org.mx

Se desprende del cuadro 7 que el formato de partido dominante fue el que más frecuente apareció (nueve distritos), seguido por partido y medio (cinco distritos), bipartidismo (dos distritos) multipartidista (un distrito) y muy dominante (un distrito). Como resumen, la elección en la sumatoria estatal se refleja como dominante.

El caso del distrito muy dominante se ubica en la colindancia con Querétaro. Se integra con municipios del valle del mezquital y del corredor urbano. El distrito multipartidista colinda con el de muy dominante; se ubica en el valle del mezquital. Los bipartidistas se localizan en la huasteca, en la zona marginada. Mientras que de los cinco distritos de partido y medio, dos se localizan en la zona otomí-tepehua, dos en el valle del mezquital y uno en la huasteca. Los de partido dominante se ubican en el valle del mezquital y en el corredor urbano industrial, es decir en el centro y sur del estado, respectivamente.

Con estos resultados se confirma que se trata de un partido que avasalla en la elección con formatos de partidos de baja o nula competitividad. Al respecto, puede observarse que la nula competitividad se registró en ocho distritos; mediana, en ocho, y alta, en dos. El resumen estatal es de nula competitividad. A través de una prueba de asociación de chi-cuadrada se confirma que a 95% de confianza (p significado de 0.015) sí hay asociación entre formato de partido y nivel de competitividad, con un coeficiente Tau-c de Kendall de 0.615. Este coeficiente confirma que hay una asociación de regular importancia entre estas dos variables.

Los niveles de participación electoral van de 25 a 63%. Como promedio de todos los distritos (que no el resultado estatal) hay 42.33% de participación distrital. Si a este valor le sumamos y le restamos 1 desviación estándar (11.5%), tenemos tres grupos de categorías de participación. Menos de 30.83% es baja participación; entre 30.83% y 53.83% se considera regular; y más de 53.83% es considerada alta participación para este caso de 2013 en Hidalgo. Estos resultados se pueden apreciar en el cuadro 8.

Al asociar la competitividad y los niveles de participación electoral, a través de una prueba chi-cuadrada de Pearson, con 95% de confianza (p significado de 0.605), no se encuentra un patrón de comportamiento que explique con suficiente solidez estas dos variables. Por lo tanto, no podría sostenerse de que en donde hay alta participación hay mas competitividad o a la inversa.

Cuadro 8. Competitividad y participación electoral						
Dtto	Formato	Competitividad	% participación	Nivel de participación	Grado de marginación*	Región**
1	Dominante	Nula	33.09	Regular	B	U
2	Dominante	Nula	33.66	Regular	MB	U
3	partido y medio	Mediana	30.21	Baja	M	U
4	Dominante	Nula	34.81	Regular	B	U
5	Dominante	Nula	25.64	Baja	B	U
6	Muy dominante	Nula	44.15	Regular	A	M
7	partido y medio	Nula	40.31	Regular	M	M
8	Dominante	Mediana	49.81	Regular	MA	H
9	Dominante	Nula	55.81	Alta	A	M
10	partido y medio	Mediana	51.73	Regular	A	O
11	Dominante	Nula	34.15	Regular	MB	U

12	Dominante	Mediana	27.93	Baja	B	U
13	bipartidismo	Alta	53.93	Alta	A	H
14	partido y medio	Mediana	33.87	Regular	B	M
15	partido y medio	Mediana	61.62	Alta	A	H
16	multipartidista	Alta	43.16	Regular	A	M
17	bipartidismo	Mediana	63.21	Alta	MA	H
18	Dominante	Mediana	44.88	Regular	A	O
Estatal	Dominante	Nula	39.08	Regular	A	

*Los grados de marginación. MA= Muy Alto; A= Alto; M= Medio; B=Bajo; MB= Muy Bajo
 ** La región U= Urbano industrial; M= Mezquital; O= Otomí; H= Huasteca
 Fuente: Elaboración propia con base en datos de la elección consultados en www.ieehidalgo.org.mx

Existe asociación, según chi-cuadrada con 95% de confianza (p-significado de 0.037) entre nivel de participación y región, con un coeficiente de asociación Tau-c de Kendall de -0.593. Los niveles de participación alta se asociación con los lugares más marginados. Esto puede motivar la formación de hipótesis diversas; sin embargo, una sospecha inicial estriba en el sentido de la validez de esos datos. Al tratarse de lugares alejados y marginados pueden ser utilizados mejor para la manipulación de datos, dado que están lejos, no llegan todos los representantes de los partidos hasta allá y otras limitantes. Pero también estos lugares marginados son los más propicios al clientelismo y patronazgo.²⁹

Como se puede apreciar hasta aquí, se trata de una elección donde no se distinguió la competitividad alta; por el contrario, nula y mediana competitividad se registraron en 88.88% de los distritos. Esto da lugar a un esquema de predominancia de un partido, de tal forma que con esto se demuestra la hipótesis planteada al inicio: al haber baja competitividad se produce una predominancia. Lo singular de este escenario es el contexto de democratización de la esfera de la política, misma que se ve limitada, a juzgar por los datos referidos, por las condiciones de inequidad. No se puede sostener la existencia de una normalidad democrática cuando hay ciudadanos en condiciones socioeconómicas de desigualdad, pobreza y marginación. La elección en contextos de estas dimensiones se presta para la manipulación de la necesidad, aspecto que contradice la aspiración democrática.

²⁹ Como dato confirmatorio, la asociación entre grado de marginación y región, a través de chi-cuadrada a 90% con p significado de 0.058, permite demostrar que las regiones y los grados de marginación están vinculados. El coeficiente Tau-c de Kendall es de 0.757, bastante alto para un caso de las ciencias sociales.

El PRI resulta de esta elección un partido predominante en los términos en que Sartori lo ha calificado como el sistema donde hay competencia pero un partido gana todos los cargos. Para el caso, ganó diecisiete curules. El Partido Verde Ecologista de México, compañero de la coalición electoral del PRI, logró cuatro curules. Estos dos partidos acumulan 70% de la cámara. El Partido de la Revolución Democrática (PRD) tiene tres diputados por representación proporcional (10%). El Partido Nueva Alianza (Panal) asciende a cuatro diputados por representación proporcional (13.3%) y el Partido Acción Nacional (PAN) logró dos curules en la Cámara (6.7%). Además, al tomar en cuenta que el PRI, en las pasadas legislaturas, ha ganado también la mayoría de los curules, entonces no hay duda de que se trata de un partido predominante en el estado de Hidalgo.

La Junta de Gobierno de la Legislatura cuenta con cinco miembros, uno por cada partido representado en la Cámara. Pero no se debe olvidar que la fuerza de cada uno, que es el coordinador de su grupo parlamentario, representa el porcentaje de votos que tiene en el pleno. No son fuerzas ni presencias iguales; son equitativas a su representación.

Hay treinta comisiones legislativas. La presidencia de estas recae en cada uno de los treinta diputados de la Legislatura. Así, todos tienen comisión. El PRI, diecisiete; PRI-PVEM, tres; PVEM, uno; PDR, tres; PAN, dos; Panal, cuatro. Las de mayor trascendencia para el gobierno estatal están en manos de los priístas. El PRI reserva, entre otras, las comisiones de Auditoría Superior, Puntos constitucionales, Hacienda y Presupuesto, Gobernación, Educación, Niñez, juventud, deporte y la familia, Derechos humanos, Seguridad pública, Salud, Población y migración, Obras públicas, Comunicaciones y transportes, Instructora, Desarrollo agropecuario, Planeación y desarrollo integral, y Protección civil. El PVEM cuenta con la de Medio ambiente. El PRD tiene las comisiones de Equidad de género, Desarrollo integral de los pueblos indígenas y Asuntos metropolitanos. El PAN preside las comisiones de Turismo y Desarrollo social. El Panal preside las comisiones de Cultura, Trabajo, Corrección y estilo, y Ciencia y tecnología.

REFLEXIONES FINALES

La elección de diputados hidalguenses 2013 es la muestra de que el PRI es un partido predominante en la política del estado, pues sus triunfos le han permitido el control mayoritario del Congreso. Esta mayoría no sólo es ocasional o circunstancial; ha sido un patrón desde hace más de tres legislaturas.

El PRI ha jugado con las reglas de tal forma que compite, gana y puede lograr más lugares en la Cámara de Diputados. Es el caso de la LXII Legislatura, que se conforma con las elecciones de 2013, pues el PRI logró el control de la cámara.

La predominancia de un partido lo hace estar en la frontera del sistema competitivo, dado que permite la competencia, juega con otros partidos, pero gana las elecciones y la mayoría de los cargos. La participación de los otros partidos le ocasiona un proceso de legitimación para el sistema y para los triunfos electorales mismos.

En Hidalgo hay competencia pero no competitividad. Por lo tanto, se establece una predominancia de partido. De esta forma, se confirma la hipótesis de que la predominancia surge al haber baja competitividad electoral.

El poder político en Hidalgo ha sido ejercido por una élite constituida por una coalición dominante de grupos internos. La mayor expresión ha sido el denominado grupo “Hidalgo”, que incluso ha logrado posiciones en el gobierno federal de Enrique Peña Nieto. Pero esto no excluye la participación de otros grupos como “Universidad” o “Huichapan”; al contrario, lo que enfatiza es el alto carácter de disciplina con el que cuenta este partido.

La visión y negociación política de este grupo ha permitido democratizar sin perder el control de la política. La democratización vivida en Hidalgo atiende al escenario de la transformación, de aquella que es impulsada por el mismo sistema, por un ala de la coalición pero sin perder el control. Sólo dan apertura a la oposición, la cual es débil ante el gobierno y su partido, pero suma para el sistema legitimidad.

Un asunto de peculiar atención es la debilidad de los partidos en el contexto estatal, pues no son lo suficientemente sólidos y cohesionados para proponer estrategias de contención ante un poder tan amplio como el de Hidalgo. Por otro lado, la incursión de los intereses nacionales de esos partidos, situados a través de sus respectivos comités nacionales, hacen que las mismas dinámicas locales se vean mermadas.

Los comités nacionales desean establecer una lucha con el poder del Estado; se imponen y meten las manos en los procesos decidiendo candidatos y formas. Esta situación no ayuda para vencer a ese poder, pues no son los comités nacionales quienes conocen las lógicas locales, sino los mismos partidarios que a lo largo del tiempo han trabajado en el Estado y han formado sus propios grupos. Los partidos nacionales, si respetan la lógica y dinámica de sus propios en el estado, pueden impulsar mejores resultados electorales y políticos.

La asignatura pendiente, a juzgar por las asociaciones entre la participación y la marginación, estriba en que la democracia tiene el reto de dar igualdad social y económica al ciudadano. De lo contrario, no puede sostenerse. Las condiciones de desigualdad socioeconómica propician vicios como el clientelismo, patronazgo y patrimonialismo, que son contrarios a la normalidad democrática.

Ante la predominancia partidista que se establece en Hidalgo puede surgir una diversidad de hipótesis:

- a) Se trata de un partido predominante debido a la existencia de una coalición que se estructura con acuerdos que le permiten la unidad en la gubernatura y en la legislatura local, guardándose para con estas instancias instrumentos de política que les permiten el control de presupuesto, burocracia y programas para el Estado.
- b) Los niveles de marginación en el estado son un punto de interés para los políticos que les permiten seguidores marginados. Éstos, al verse favorecidos con dádivas públicas, responden con el apoyo a través del voto. Esta forma clientelar de la política permite visualizar niveles altos de participación electoral en estas zonas.
- c) La falta de una sensación real de alternación está llevando a niveles altos de abstencionismo en procesos electorales locales, como es el caso de la elección de diputados. Como consecuencia, está la formación de mayor predominancia partidista.
- d) La alta inserción de los dirigentes nacionales en la vida local de los partidos de oposición reduce en estos la capacidad para competir y lograr triunfos electorales, debido a la desmotivación que les ocasiona el atropello de sus dirigentes y el desconocimiento del trabajo hecho en años. Estas intromisiones se llevan a cabo a través de la nominación de candidatos desde el comité nacional.

Sin lugar a dudas, las hipótesis pueden ser perfeccionadas y ampliadas. Requieren el diseño de investigaciones idóneas, para que *in situ* puedan realizarse y contrastar de mejor manera los elementos que permitan comprender por qué sigue un partido llevándose el “carro completo” a pesar de haber oposición y avances en la democratización legal y organizacional de las elecciones. La investigación *in situ* y en el momento mismo de la elección traerá mejores elementos de análisis.

La predominancia en sí no es mala ni buena. No se trata de esto. Lo que se busca es llamar la atención a que tal fenómeno político está sustentado en el manejo de las reglas; controlando éstas, se está controlando la democracia.